



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 OCT 2022

Expte. N° 17.615/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la aprobación del Programa de Extensión denominado: "ODS: Comunidades sostenibles, Comunidades que transforman" a cargo de la Lic. Daniela PENZO, cuyos fundamentos, objetivos, acciones propuestas y fecha estimada de realización se agregan de fs. 1 a 4 de estas actuaciones.

QUE de fs. 5 a 7 se adjunta el currículum vitae de la Lic. PENZO.

QUE el objetivo general del citado programa es promover conciencia y liderazgo institucional, a los efectos de aportar a la consecución de los ODS a través de la enseñanza, la investigación, el liderazgo social, la gestión y la gobernanza.

QUE su realización fue aprobada en la 4° Reunión Ordinaria del CONSEJO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA llevada a cabo el 1° de setiembre del corriente año.

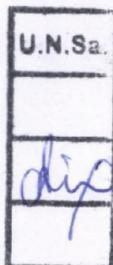
QUE mediante Resolución Rectoral N° 1039-2022 se autorizó a la mencionada Secretaría la implementación de los PROGRAMAS DE EXTENSIÓN formulados según lo establecido por Resolución CS N° 158/02.

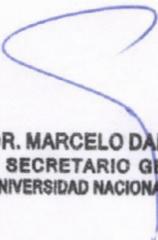
Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

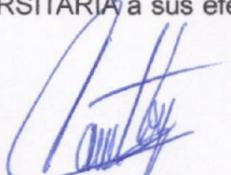
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la realización del Programa de Extensión denominado: "ODS: Comunidades sostenibles, Comunidades que transforman" a cargo de la Lic. Daniela PENZO, de acuerdo al Proyecto presentado y que obra como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1517-2022

Secretaría de Extensión Universitaria

Programa:

“ODS: Comunidades Sostenibles, Comunidades que Transforman”

Proponente: Lic. Daniela Penzo

- **Fundamentación**

La Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, “Transformar nuestro mundo para el desarrollo sostenible”, a través de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), constituye un conjunto indivisible de principios que recuperan los tratados y acuerdos internacionales sobre los Derechos Humanos, se configura como una guía y una herramienta de planificación estratégica en cualquier ámbito, porque son universales, transformadores y civilizatorios. El lema de la Agenda y principio rector de “No dejar a Nadie Atrás”, centra la clave en “un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación” entre los países y en el interior de estos y ratifican la responsabilidad de todos los Estados de “respetar, proteger y promover los derechos humanos, sin distinción”.

La Agenda de los ODS cubre un amplio número de desafíos sociales, económicos y medioambientales y las funciones propias de las universidades, su experiencia en generar impacto en las sociedades resultan claves para poder afrontar dichos desafíos, convirtiéndose en un actor clave para coadyuvar en la consecución de los objetivos que marca la Agenda 2030.

La educación superior y la investigación científica son citadas explícitamente en varios de los ODS, sin embargo, la contribución de la universidad es necesaria a un nivel mucho más amplio si se quiere lograr el cumplimiento de los ODS. Las universidades tienen la capacidad y responsabilidad de guiar y liderar la respuesta local a los ODS a través del diálogo intersectorial y creación de alianzas. Tienen un papel clave en la educación pública y en otros sectores claves para alcanzar lo propuesto en la Agenda 2030, a cual la provincia de Salta ha adherido en el año 2016, mediante firma de Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, organismo rector para la localización de la Agenda 2030 a nivel nacional, dicho Convenio fue aprobado por Decreto Provincial Nº 1276/16.

Con la ejecución del Programa, la Universidad Nacional de Salta, construirá alianzas con nuevos socios externos e internos; es dable destacar que una de las fortalezas de los ODS es que proporcionan un marco común para que diferentes sectores y organizaciones conecten y trabajen juntos en intereses compartidos a favor del desarrollo sostenible, buscando un equilibrio entre sus tres dimensiones, económica, social y ambiental y poniendo especial atención en las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y en las alianzas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030. Esto dará a la Universidad la oportunidad de crear sinergias y colaboraciones con el gobierno, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, tanto en investigación como en educación. Del mismo modo, este marco puede ayudar a identificar intereses comunes en diferentes áreas de la universidad, ayudando a impulsar alianzas

interdisciplinarios, colaboraciones y acciones innovadoras de impacto en los ODS y en las metas adoptadas por la provincia.

- Objetivo General:

Promover conciencia y liderazgo institucional, a los efectos de aportar a la consecución de los ODS través de la enseñanza, la investigación, liderazgo social, gestión y gobernanza.

- Objetivos Específicos:
 - a. Conocer el estado de situación respecto a la contribución de la Universidad para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - b. Gestionar el conocimiento y liderazgo interno sobre la Agenda 2030 y promocionar los ODS en la comunidad universitaria.
 - c. Promover la creación de alianzas estratégicas multiactor para la implementación de acciones catalizadoras de los ODS.
 - d. Crear redes con otras universidades e institutos de investigación para movilizar la acción del sector sobre los ODS.
 - e. Desempeñar un papel protagonista en el desarrollo y promoción de políticas de desarrollo sostenible en la provincia de Salta.
 - f. Generar una metodología que permita a las comunidades identificar prácticas sociales y comunitarias con enfoque de Agenda 2030.
 - g. Promover la generación de espacios para la co-creación de acciones estratégicas con la sociedad civil en torno a los ODS.
 - h. Alinear y/o reorientar las políticas universitarias y acciones operativas con los ODS.
 - i. Alentar y apoyar a los investigadores para que participen en los esfuerzos de la comunidad investigadora mundial para apoyar los ODS.
 - j. Promocionar y difundir las acciones universitarias realizadas en el marco de la Agenda 2030 "Transformar nuestro mundo para el desarrollo sostenible".
 - k. Promover alianzas estratégicas con el Sistema de NNUU para generar mayor impacto de las actividades desarrolladas por el programa.

Acciones estratégicas propuestas:

- Elaboración del documento "Manifiesto Universitario por los ODS". Aprobación por el más alto nivel universitario. Publicación y difusión.
- Gestión de Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con: ONU Argentina, Red Internacional de Promotores ODS, Red Latinoamericana para la Investigación y el Desarrollo de Políticas Públicas.
- Creación de la Imagen ODS UNSa. Siguiendo directrices establecidas por la ONU.
- Mapeo ODS de la oferta académica, proyectos de investigación y demás acciones de la Universidad.
- Encuesta al personal docente sobre la Agenda 2030.
- Encuesta a la comunidad estudiantil sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- Redacción y presentación del Informe de Situación "Los ODS en la Universidad Nacional de Salta".
- Fortalecimiento y Liderazgo Interno. Curso "Transformar Nuestro Mundo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", destinado al personal docente y equipo de investigadores de la Universidad – 2 encuentros.
- Talleres "Los ODS y la Universidad", destinado a la comunidad estudiantil. 3 encuentros.
- Desarrollo y puesta en marcha del Foro de Liderazgo Estudiantil sobre los ODS.
- Conversatorio con Especialistas del Sistema de Naciones Unidas, a fin de dotar a la Comunidad Universitaria de conocimientos, habilidades y motivación para comprender y abordar los ODS.
- Creación del Gabinete Universitario para el Desarrollo Sostenible, con el fin de promover e incentivar la investigación en el marco de los ODS, considerando las dimensiones del desarrollo sostenible y los elementos sobre los que pone foco la Agenda 2030. (personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas).
- 1er. ODS- Lab de Salta. Gestión de alianzas y recursos para su desarrollo.
- Los ODS en mi Comunidad – Taller y Feria en los Centros de Extensión Universitaria.
- Elaboración del Banco de Buenas Prácticas Comunitarias " Los ODS en mi Comunidad"
- Elaboración de la "Cartilla de lectura fácil, los ODS en mi Universidad"
- Desarrollar e implementar un Plan de Comunicación Institucional sobre los ODS en articulación con la Facultad de Humanidades – Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. (calendario ODS de la Universidad, contenidos p/redes sociales, publicaciones en la web de la Universidad, Newsletters mensual).
- Asistencia para la incorporación/alineación de las tesis en proceso de desarrollo con los ODS.
- Asistencia para la incorporación/alineación de los proyectos de investigación con los ODS.
- Gestión de firma de Convenio de Cooperación Técnica con Pacto Global Argentina (ONU) para la formación y creación de capacidades a empresas sobre los 10 Principios de Pacto Global y los ODS, así como el conocimiento y habilidades necesarias para abordarlos.
- Concurso "juntos accionamos por los ODS en el territorio". Los docentes y los estudiantes co-crean ideas para acelerar el logro de los ODS. Se otorgará un reconocimiento por la Universidad y ONU Argentina.
- Desarrollar e implementar actividades de colaboración con la industria, el gobierno, las comunidades, el sector privado y organizaciones no gubernamentales en torno a desafíos específicos de los ODS.
- Realizar un informe estadístico sobre grado de avance y rezago de los ODS en la provincia de Salta, utilizando metodología desarrollada a tal fin por el sistema de NNUU y el CODS (Centro ODS de Colombia).
- Redacción y Presentación del Primer Informe Voluntario Universitario.

Coordinación: Lic. Daniela Penzo

Fecha de inicio: Septiembre 2022

Fecha de finalización: Mayo 2025

Financiamiento: Recursos propios de la Secretaría de Extensión Universitaria y/o fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias destinados al apoyo de las actividades de extensión.

